

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato de España de arco Tradicional y Desnudo en sala de la temporada 2018-2019, organizado por el Club Arco 2000, se celebrará los días 23 y 24 de febrero de 2019 en el Complejo Deportivo de la Universidad Europea de Madrid:

Edificio D, Calle Tajo, s/n - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid)

Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/dh6x7hJgh4k>

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Para poder participar en el Campeonato de España de arco Tradicional y Desnudo en sala de la temporada 2018-2019, los deportistas deberán acreditar una marca mínima de:

Mujeres Instintivo	Hombres Instintivo	Mujeres Desnudo	Hombres Desnudo	Mujeres Long-bow	Hombres Long-bow
120 puntos	150 puntos	150 puntos	180 puntos	90 puntos	120 puntos

Dicha marca deberá haberse obtenido en una competición homologada WA en 2017 o 2018, en el Campeonato de España en sala de 2017 o 2018 o en alguna de las competiciones puntuables para el RAUS 2018 o 2018-19 reconocida por una Federación Autonómica.

El precio de la inscripción para deportistas es de **CINCUENTA Euros (50€)** por participante.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

El plazo de inscripción quedará abierto desde la publicación de esta circular y se cerrará **el domingo día 17 de febrero a las 23:59** (hora peninsular).

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en el Campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes, de causa mayor.

Se recuerda que hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2018-2019 no tendrán que realizar ningún trámite ([para tramitar dicha acreditación deberán consultar la circular correspondiente](#)).

Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para esta competición, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar una cuota de **QUINCE euros (15€)**. Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero inscrito en este Campeonato de España. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

3. MÁXIMO DE PARTICIPANTES Y PRIORIDAD EN LAS INSCRIPCIONES

Se dispone de una línea de tiro para un total máximo de 32 parapetos para arco instintivo (128 participantes) y de 32 parapetos para arco desnudo y long-bow (128 participantes).

El número de plazas reservadas por categoría será:

Línea de tiro 1 (arco desnudo y long-bow):

Nota: en caso de no completar alguna de estas dos categorías, esas plazas podrán ser ocupadas por deportistas de la otra categoría.

- 32 plazas para desnudo hombre
- 32 plazas para desnudo mujer
- 32 plazas para long-bow hombre
- 32 plazas para long-bow mujer

Línea de tiro 2 (arco instintivo):

- 64 plazas para instintivo hombre
- 64 plazas para instintivo mujer

Nota: en caso de no completar alguna de estas cuatro categorías, esas plazas podrán ser ocupadas por deportistas de las otras categorías, repartiendo las plazas libres de manera equitativa en las categorías que hubiera demanda de plazas.

En caso de que el número de solicitudes de inscripción superase el número de plazas disponibles, la asignación de plazas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala 2018-2019 (RAUS). Si un deportista no figura en el RAUS y se encuentra inscrito en el Campeonato de España, en caso de completarse el cupo de participantes sería el primero en quedarse fuera.
- 2) posición obtenida en el Ranking Absoluto del RAUS 2018-2019
- 3) orden de inscripción de los arqueros

En el caso de no alcanzarse un total de 50 deportistas inscritos, entre todas las divisiones y clases, no se celebraría el Campeonato de España.

4. ACREDITACIONES

Los deportistas, personal técnico y periodistas y fotógrafos autorizados por el Departamento de Comunicación de la RFETA (comunicacion@federarco.es) que tengan que acceder al campo de tiro, deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Dicha acreditación solamente será válida mientras los deportistas continúen en competición.

Las acreditaciones son personales e intransferibles, y una misma persona no podrá tener dos o más acreditaciones por diferentes conceptos.

5. UNIFORMIDAD y MEDALLAS

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes

6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Todas las fases del campeonato se desarrollarán a la distancia de 18m, sobre dianas de campo de 40 centímetros de diámetro.

La fase clasificatoria se tirará en una serie de sala (30+30 flechas) en tandas de tres flechas con un tiempo de 2 (dos) minutos por entrada.

Después de la fase clasificatoria, y una vez publicados los resultados, tras dejar el tiempo pertinente para las posibles reclamaciones, comenzarán las series eliminatorias y no se admitirán más reclamaciones.

Únicamente en la primera eliminatoria se leerán por megafonía las posiciones de los arqueros. En las siguientes rondas, los ganadores deberán mirar en su tablilla la diana en la que le corresponde tirar la siguiente eliminatoria.

Las **series eliminatorias individuales** empezarán en 1/16 siempre que haya por lo menos un enfrentamiento que celebrarse.

Éstas se disputarán por el sistema de sets, en tandas de tres flechas sobre dianas de 40 centímetros de diámetro 40 centímetros (modalidad campo), con un tiempo de 2 minutos por tanda.

Para que se celebren las finales por tiro alterno debe haber al menos 6 deportistas en la categoría correspondiente.

Nota importante: si no hubiese 3 deportistas inscritos en alguna categoría, no se podrán proclamar campeones de España de la misma.

Salvo lo indicado en los puntos anteriores, el Campeonato se regirá por lo establecido en las normativas y reglamentos vigentes.

7. CALENDARIO Y HORARIO DEL CAMPEONATO

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes y, sobre todo, los horarios de los que finalmente dispongamos para el montaje del campo.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

SÁBADO 23 de FEBRERO

Round Clasificatorio y primeras rondas eliminatorias individuales
(según número final de inscritos):

- **SESIÓN DE MAÑANA:**
LONG BOW y ARCO DESNUDO (mujeres y hombres)
 - 08:30 – 09:00 Revisión de material, entrega de dorsales
 - 09:00 – 09:30 Calentamiento
 - 09:40 Comienzo del round clasificatorio.
 - Inmediatamente después: 1/16 de final
(* si el número final de inscritos así lo requiriera)



- **SESIÓN DE TARDE:**
 - ARCO INSTINTIVO** (mujeres y hombres)
 - 15:00 – 15:30 Revisión de material, entrega de dorsales
 - 15:30 – 16:00 Calentamiento
 - 16:10 Comienzo del round clasificatorio.
 - Inmediatamente después: 1/16 de final
(* si el número final de inscritos así lo requiriera)

DOMINGO 24 de FEBRERO

Eliminatorias y finales individuales

- **SESIÓN DE MAÑANA:**
 - Arco instintivo, long bow y arco desnudo.
 - 1/8 de final
 - cuartos de final
 - semifinales
 - finales por la medalla de bronce
 - finales por la medalla de oro
 - Ceremonia de proclamación de campeones

8. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos de WA y RFETA.

Madrid, 22 de enero de 2019

El Secretario General
Rifaat Chabouk Jokhadar

ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos